

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15852.70	05 MAY 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	1366	13/08/2008

Reingreso: 23/09/08 - 21/04/09.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 23.683	
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Zapiga	4321	9239-4
SITIO		MANZANA	LOTEO
9		W	Las Vicuñas
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	7449	3452	2002
			CBR DE
			Arica

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Lizzette Katherine Guajardo Gómez		12.209.346-8
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

**CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	130,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
11	9,12 m².	59,46 m².	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
D.F.L.-2/59		SI	NO

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO**

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....					0	
14	SUB. TIPO .... AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	9,12 m².	1	Vivienda	C - 5	\$ 52.542.-	
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 40.510.-	
19	PISO					0	
20	PISO					0	
21	PISO					0	
22	PISO .... AL					0	
23	PISO .....					0	
24	PISO .....					0	
25	PISO .....					0	
26	PISO .....					0	
27	PISO					0	
28	PISO					0	
29	PISO					0	
30	PISO					0	
31	PISO .....					0	
32	TOTALES	9,12 m².				\$ 519.693.-	

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para ampliar y alterar vivienda que cuenta con Permiso de Construcción N° 11.794 del 27/07/01 y Recepción Final N° 8002 del 30/10/2002, por 50,34 m².

- La ampliación considera 9,12 m² en primer piso correspondiente a un baño y una cocina.
- Las alteraciones consideran demolición de muros, tabiques y estucos.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada por 59,46 m², compuesta por:

Primer Piso: Estar-comedor, cocina, baño y escalera.

Segundo Piso: Dos dormitorios y baño.

**NOTAS:** - La vivienda cuenta con Resolución N° 2743 del 27/12/2007.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2944070 del 25/06/2009, por la suma de \$ 7.563.- al contado.

*Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Luis Herrera Thomas.*

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	130,00 m².	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	50,34 m².	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	9,12 m².	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	59,46 m².	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 479.183.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 7.187.-
30	PREUP. ALTERACIÓN	\$ 40.510.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 1.037.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 519.693.-
33	DERECHOS	\$ 8.224.-
34	RESOLUCIÓN N° 2739	(-) \$ 661.-
35	DERECHOS A PAGO	\$ 7.563.-



*Francisco Zuleta Gómez*

**FRANCISCO ZULETA GÓMEZ**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FZG/MHF/bml.  
Kardex = 23.683

